

## V CONCURSO INTERNACIONAL DE HUMOR GRÁFICO DEPORTIVO

La Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña coorganiza con la Fundación Barcelona Olímpica el V Concurso Internacional de Humor Gráfico Deportivo con la voluntad de divulgar y fomentar el chiste o tira gráfica como expresión singular del dibujo deportivo humorístico.

El V Concurso Internacional de Humor Gráfico Deportivo se rige por las siguientes bases:

### 1. Participantes

Pueden participar en este concurso todos los artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.

### 2. Requerimiento de las obras

Solo se admitirá un máximo de dos obras por concursante.

La temática debe estar vinculada al deporte desde cualquier perspectiva

Se aceptarán obras realizadas en cualquiera técnica.

Los dibujos no pueden haber sido premiados en ningún otro certamen.

### 3. Presentación de las obras y plazos

Los participantes pueden optar para presentar sus obras del modo siguiente:

#### a) Presentación de la obra en formato digital

Las obras se harán llegar a través del formulario de la página: [www.concurs.ufec.cat](http://www.concurs.ufec.cat) (los archivos deben tener una calidad de 4 Mb).

#### b) Presentación de la obra original

Las obras se harán llegar a:

Unió de Federacions Deportives de Catalunya  
Rambla de Catalunya, 81  
08008 BARCELONA

La parte de atrás, cada obra, llevará adherida la ficha técnica ve anexo I), y se tendrá que adjuntar una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte que acredite la identidad y los documentos incluidos en estas bases:

1. Formulario de inscripción (anexo I)

COORGANITZA

## 2. Autorización para la divulgación de las imágenes y cesión de derechos (anexo II)

Para las obras enviadas por correo postal, se tendrá en cuenta que la fecha que figure en la matasellos, sea de antes de la finalización del plazo. Una vez recibida la obra, la organización enviará por correo electrónico la conformidad de la recepción al concursante.

### Plazos

El plazo de presentación de las obras estará comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio a las 15 h de 2015.

La organización no se responsabiliza de los trámites aduaneros exigidos para el envío de obras de arte desde países extranjeros. Si por este motivo las obras no llegasen en los plazos de presentación, quedarán excluidas del concurso a todos los efectos.

### 4. Dotación de los premios

Se otorgarán tres premios con los correspondientes diplomas acreditativos: un primer premio dotado con 1.500 euros, y dos accésits dotados con 1.000 euros cada uno. A las cantidades mencionadas se aplicarán las retenciones fiscales vigentes.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña e incorporadas a su fondo de arte.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto algún de los premios y podrá otorgar menciones honoríficas sin dotación económica.

### 5. Jurado

El jurado de admisión y de otorgamiento de los premios está presidido por el presidente de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña e integrado por cuatro o cinco miembros entre los cuales habrá:

Un representante de la Fundación Barcelona Olímpica

Un representante del Salón Internacional del Cómic de Barcelona

Un profesor de Bellas Artes y/o un artista de renombre

Un crítico de arte

Actuará de secretario un miembro de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña con voz pero sin voto.

Los acuerdos y el veredicto del jurado son inapelables.

El veredicto del jurado y la selección de obras a exponer, se publicará durante el mes de septiembre de 2015 y será comunicado personalmente a los ganadores. La resolución incorporará, además, el listado definitivo de obras seleccionadas para su exposición y para el catálogo.

El acto público de entrega de los premios, se notificará oportunamente.

### 6. Exposición

COORGANITZA

Los trabajos premiados y los seleccionados serán expuestos en la sala de exposiciones del Museo Olímpico des de el 1 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2015.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, sin embargo, la organización no se hace responsable de los posibles desperfectos durante el transporte, su manipulación, el almacenamiento o exposición, así como del robo o pérdida durante su envío. En caso de que el artista haya contratado algún seguro, deberá comunicarlo.

### **7. Devolución de las obras**

Una vez terminada la exposición, los concursantes no premiados dispondrán de un plazo de dos meses para recoger las obras a la sede de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña (con el resguardo de recepción y documento de identidad) o solicitar el retorno en el lugar de origen de las obras (haciéndose cargo de los gastos).

Una vez pasados estos plazos, las obras no retiradas se consideran como una donación irrevocable a la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña, que podrá hacer el uso que crea conveniente, sin que los autores tengan ningún derecho a reclamarlas y por lo tanto se entiende que han renunciado a sus originales y los han cedido a la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña.

### **8. Cesión de derechos**

Los participantes seleccionados ceden a la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña y a la Fundación Barcelona Olímpica los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de su nombre y de las obras que presenten para que sean divulgadas a través de los medios de comunicación sin finalidad comercial, para difundir el concurso con finalidades informativas. Siempre que por parte de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña y la Fundación Barcelona Olímpica sean reproducidas las obras seleccionadas o premiadas, se hará constar el nombre del autor.

Las tres obras ganadoras quedarán en propiedad de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña. Los autores, desde el momento de la entrega de las obras, ceden a la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras en cualquier apoyo, en exclusiva, por todo el mundo y por todo el período de duración de los derechos de explotación económica previsto a la normativa española vigente en materia de propiedad intelectual. La remuneración por esta cesión consta incluida en el importe a percibir por los ganadores como premio

### **9. Notificación final**

La participación en este certamen implica al conocimiento, el entendimiento y la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña.

COORGANITZA

## ANEXO I

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre del autor:.....  
DNI o pasaporte: .....  
Nacionalidad: .....  
Domicilio: .....  
País: .....  
Teléfonos: .....  
Correo electrónico: .....

Ficha técnica de las obras a concurso:

#### OBRA 1

TÍTULO: .....  
TÉCNICA: .....  
AÑO:

#### OBRA 2

TÍTULO: .....  
TÉCNICA: .....  
AÑO:

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Sr./Sra. ....

Con documento nacional de identidad núm. .... concursando en la convocatoria del v  
*Concurso de Humor Gráfico Deportivo*, con la obra o las obras tituladas:

- 1.-.....
- 2.-.....

AUTORIZA a la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña

- 1.- Que su nombre y el de las obras presentadas a concurso aparezcan en las listas de seleccionados y ganadores de este premio que se publicarán a la página web oficial de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña y de la Fundación Barcelona Olímpica u otras páginas web colaboradoras y en los medios de comunicación social.
- 2.- Los participantes seleccionados ceden a la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña y a la Fundación Barcelona Olímpica los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de su nombre y de las obras que presenten para que sean divulgadas a través de los medios de comunicación sin finalidad comercial, para difundir el concurso y las actividades con finalidades informativas y educativas, así como exponerlas en las muestras que se organicen. En el acto de entrega de premios, con asistencia de los ganadores, también estos autorizan a la divulgación de instantáneas del acto con su imagen en cualquier medio o apoyo.

....., .....de ..... de 2015

Firmado.....

COORGANITZA